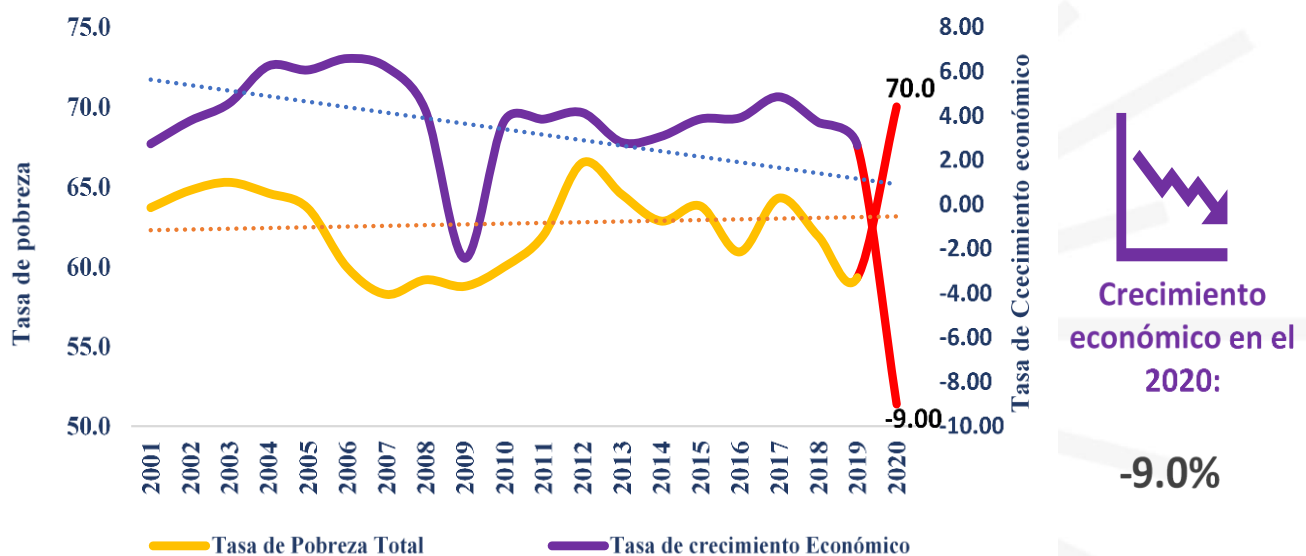


LA POBREZA: CONDICIÓN ESTRUCTURAL LIMITANTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS

A raíz de la crisis sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19 y de los fenómenos naturales Eta y Iota, la tasa de pobreza de los hogares hondureños medida a través del Método de la Línea de Pobreza¹, mostró un incremento sin precedentes al pasar del 59.3% de los hogares pobres en 2019 a una estimación aproximada del 70.0% en 2020. Esta

condición estructural ha mantenido un comportamiento oscilante durante los años transcurridos del presente siglo, situación que se agudiza por la caída en la producción, trayendo como consecuencia desempleo, disminución de ingresos y precarización social de la población.

Gráfico 1. Comportamiento de la tasa de pobreza y crecimiento económico, 2001 - 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del INE y del BCH

^{1/} Estimación propia en base a análisis de cifras oficiales.

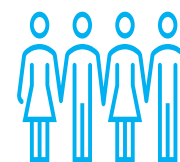
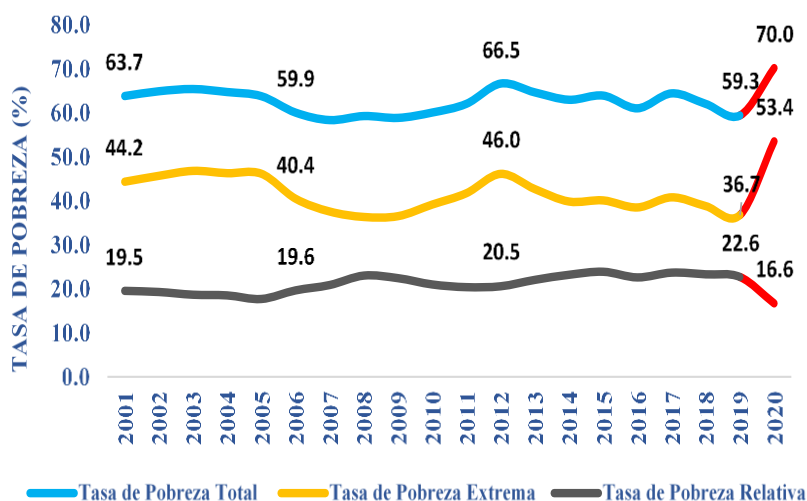
El comportamiento promedio del crecimiento económico del país durante el periodo 2001 a 2020 (3.3%) ha resultado ser insuficiente para reducir significativamente los niveles de pobreza e impulsar el desarrollo económico, generando únicamente una

falsa ilusión de bienestar. Este problema ha permanecido en las últimas décadas, agravándose cada vez más, pese al importante gasto social ejecutado por los diferentes gobiernos y la fallida Estrategia de Reducción de la Pobreza.

¹ Este método enfatiza el hecho de considerar a un hogar como pobre cuando su nivel de ingreso es inferior a la línea de pobreza, es decir, que no alcanza los ingresos suficientes para adquirir la

Canasta Básica Alimentaria integrada por 30 productos, que son indispensables para alcanzar la ingesta de calorías que permitan una nutrición adecuada.

Gráfico 2. Comportamiento de las tasas de pobreza, 2001 - 2020



**Pobreza en
el 2020:**

Pobreza total: 70%
Pobreza extrema: 53.4%
Pobreza relativa: 16.6%

Fuente: Elaboración propia con datos del INE y del BCH
1/ Estimación propia en base a análisis de cifras oficiales.

La pobreza relativa representada por los hogares que perciben ingresos menores al costo de la canasta básica de bienes y servicios, y superiores que el costo de la canasta básica alimentaria ha presentado un comportamiento más o menos estable a lo largo de los últimos años, oscilando en un promedio del 21.1%. En cambio, la pobreza extrema que incluye los hogares cuyos ingresos son insuficientes para cubrir al menos el costo de la canasta básica alimentaria, ha mantenido un comportamiento más fluctuante agravando su situación con la actual crisis económica, con la que se ha visto afectada el 53.4% de los hogares.

El problema de la pobreza es el reflejo de la debilidad estructural de la economía del país, la que siempre ha afectado a un alto porcentaje de la población, pero con la crisis del año 2020, se ha acentuado por el incremento de la pobreza coyuntural, especialmente la generada por los fenómenos naturales apareciendo la categoría de pobres climáticos, integrada por aquellos hogares que recibieron daños parciales o

totales en sus viviendas y unidades productivas, situación que a futuro puede resultar perjudicial por lo recurrente de estos fenómenos.

Todo esto evidencia la inminente necesidad de prestarle especial atención a este deterioro en las condiciones de vida de los hogares, es por ello que, la UNAH somete a consideración de la población en general lo siguiente:

1. La salud es el elemento complementario más importante para potenciar el capital humano, por lo que los esfuerzos del gobierno se deben orientar a la prevención y atención de la salud de la población, como un medio que permita que la fuerza de trabajo se incorpore en su totalidad al mercado laboral, a la vez, que permita la reactivación económica. En el corto plazo este escenario sólo sería posible si se cuenta con **una estrategia de vacunación exitosa debidamente implementada, que incluya a los diferentes sectores de la sociedad, siendo necesario**



definir una política integral a largo plazo, asegurando el acceso universal al sistema de salud.

2. Facilitar la operación eficiente de las pequeñas unidades productivas existentes y emergentes de la economía formal e informal, propiedad de personas que gestionan su autoempleo, garantizándoles el acceso a los recursos productivos, al crédito y a los servicios tecnológicos que les permita optar a formas novedosas de producción, distribución y comercialización de los bienes y servicios que ofertan.

3. Mejorar las condiciones del empleo existente en el sector agropecuario, mediante el uso más eficiente de la tierra, por medio de insumos y bienes de capital que incrementen la productividad, orientando la producción en primer momento a la sostenibilidad de la seguridad alimentaria de la población, sin descuidar la producción de bienes y servicios orientados a los mercados externos.

4. Revisar y reorientar los objetivos y metas de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas a los hogares pobres, estos programas, no sólo deben orientarse a proporcionar un ingreso básico que incentive a los padres a enviar a sus hijos a la escuela y que brinde a las madres la posibilidad de acceder a servicios básicos de atención a la salud, también, **deben promover la organización de pequeñas y medianas empresas productivas, tanto individuales como colectivas de manera asociativa**, buscando alcanzar economías de escala para la dinamización tecnológica de las operaciones de la tierra, obtención de insumos para la producción agrícola y ganadera, así como, la

implementación de unidades industriales para la generación de valor agregado.

5. Promover el emprendimiento individual para apoyar el talento de las personas de la economía informal, pero además, incentivar la organización colectiva por medio de empresas de economía social, tales como, cooperativas, asociaciones campesinas y de productores, cajas de ahorro y crédito, y cualquier otra forma organizativa solidaria enmarcada en la Ley del Sector Social de la Economía, las que pueden capitalizarse con los ahorros individuales, así como por medio de aportaciones provenientes en parte de las transferencias monetarias condicionadas que se otorgan a los sectores más necesitados de la población, de esta manera, se incentivaría la cultura del ahorro, la asociatividad, la generación empleo e incremento en la producción y de la productividad.

6. Extender la cobertura de la infraestructura rural, en particular caminos, agua potable, electrificación y telecomunicaciones. La construcción y mantenimiento de caminos rurales reduce los costos, facilita las comunicaciones y el transporte, conecta a los agricultores rurales con los productores locales en los mercados donde comercializan sus productos, permite que la población se traslade con más libertad, promoviendo el acceso a los centros educativos y de atención a la salud.

7. Facilitar urgentemente el acceso a la educación virtual de calidad a la población estudiantil que no cuenta con medios tecnológicos, de tal manera, que se reduzca el rezago provocado por la paralización del proceso formativo producto de la crisis sanitaria, para ello no sólo basta contar con estos, sino que, **hay que**



emprender un proceso de capacitación en el uso y aprovechamiento de las plataformas cibernéticas tanto a estudiantes como a docentes.

8. Resulta necesario que se promuevan estrategias orientadas a reducir los niveles de deserción y abandono escolar, principalmente en las áreas rurales, a través de la mejora sustancial en el acceso a los servicios de educación y con mayor equidad en las regiones que tienen menos oportunidades de ingresar al sistema educativo. De tal manera, que el diseño del Currículo Nacional Básico se alinee con las necesidades regionales, locales y nacionales de formación educativa con miras a una visión de internacionalización de la educación. **Es recomendable, diseñar e implementar una reforma integral de la educación en los diferentes niveles.**

9. **Promover políticas públicas orientadas a fomentar la inversión productiva, diversificándola hacia aquellos sectores con potencial para generar empleo masivo**, tales como: agricultura, ganadería, sector forestal y turismo rural. La maquila contribuye de manera significativa a la generación de empleo, por lo que se recomienda continuar generando las condiciones para la instalación de empresas de este rubro, que utilicen manufactura intermedia con mayor valor agregado en aquellos lugares con más concentración de población y pobreza, para mejor aprovechamiento de la capacidad educativa y técnica de los trabajadores.

10. **Promover proyectos bajo la perspectiva del desarrollo económico local, con el involucramiento concertado de los diferentes actores socioeconómicos**, tales como, municipalidades, empresa privada y sociedad civil en general, para el

aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos naturales, humanos y culturales existentes, mediante el fomento de las capacidades de emprendimiento empresarial, la creación de un entorno innovador y tecnológico, la generación de valor agregado y empleo. Con ello se buscaría incentivar la inversión productiva, mejorar los procesos de formación y educación, disminuir la emigración y pobreza y, por ende, el mejoramiento de la calidad de vida.

11. **Fortalecer los diferentes programas de protección social, focalizándolos a los hogares más necesitados, especialmente a los afectados por los fenómenos naturales Eta y Iota**, evitando que se desvíen de los objetivos con que fueron creados y que sean instrumentalizados hacia proselitismos políticos atendiendo intereses particulares y partidarios. Para esto es necesario, realizar una revisión de la calidad del gasto público con el fin de generar espacio fiscal y orientarlo hacía la población más vulnerable mediante un enfoque de presupuesto por resultados.

No prestar la debida atención al fenómeno de la pobreza puede acarrear consecuencias económicas y sociales, traduciéndose probablemente en descomposición social, incremento de la delincuencia y emigración, deterioro de las condiciones macroeconómicas y del clima de negocios, por lo que es imperativo contar como elemento de un Plan Integral de Desarrollo con una estrategia de atención especial a los más pobres del país, que no solamente esté orientada a implementar medidas de compensación social, sino a la generación de empleo digno para romper el círculo vicioso de la pobreza.